

2266

Res. que aprueba el contrato de venta
suscrito entre el Estado Dominicano
y el señor Dr. Alfonso Pérez Sid. -

GOBIERNO DOMINICANO



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
27 de junio de 1978

Núm.00198:

Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Oficio No.220, de fecha 20 de junio de 1978, junto al cual, después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, la Resolución Aprobatoria del Contrato, por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor del Dr. Alfonso Pérez Cid, el apartamiento "F", tercera planta, del edificio No.20 lado derecho, construido de blocks y concreto, ubicado en la Avenida de Circunvalación (Malecón) de la ciudad de Puerto Plata, valorado en la suma de RD\$22,266.34.-

Esta Resolución fue aprobada en sesión celebrada hoy, y remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,



Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados.-

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
27 de junio de 1978

Núm. 00198:

Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Oficio No. 220, de fecha 20 de junio de 1978, junto al cual, después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Cámara - de Diputados, la Resolución Aprobatoria del Contrato, por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor del Dr. Alfonso Pérez Cid, el apartamiento "F", tercera planta, del edificio No. 20 lado derecho, construido de blocks y concreto, ubicado en la Avenida de Circunvalación (Malecón) de la ciudad de Puerto Plata, valorado en la suma de RD\$22,266.34.-

Esta Resolución fue aprobada en sesión celebrada - hoy, y remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados.-

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
20 de junio de 1978.-

00220

Señor
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales la Resolución Aprobatoria del Contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor del Dr. Alfonso Pérez Cid, el apartamiento "F", tercera planta, del edificio No. 20 lado derecho, construido de blocks y concreto, ubicado en la Avenida de Circunvalación (Malecón) de la ciudad de Puerto Plata, valorado en la suma de RD\$ 22,266.34.-

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el inciso 19 del Artículo 37 de la Constitución de la República;
VISTO el Contrato suscrito entre el ESTADO DOMINICANO y el DR. ALFONSO PERES CID, en fecha 26 de diciembre de 1977,-

R E S U L T A D O :

UNICO: APROBAR el Contrato suscrito en fecha 26 de diciembre de 1977, entre el ESTADO DOMINICANO, debidamente representado en este Acto por la Administradora General de Bienes Nacionales, Lic. Mariana Binot Mieses, y el DR. ALFONSO PERES CID, por medio del cual el primero traspasa al segundo a título de venta, el apartamento "F", tercera planta, del edificio No. 20 lado derecho, construido de bloques y concreto, ubicado en la Avenida de Circunvalación (Malecón), de la ciudad de Puerto Plata, valorado en la suma de RD\$ 22,266.34; que copiado a la letra dice así:

"VENDI"

CONTRATO No. 115.-

EL ESTADO DOMINICANO, debidamente representado en este acto por la Administradora General de Bienes Nacionales, LIC. MARIANA BINOT MIESES, dominicana, mayor de edad, soltera, funcionaria pública de este domicilio y residencia, portadora de la cédula de identificación personal No. 23663, serie 23, con sello hábil, provista del Carnet del Registro Electoral No. 1291114, quien actúa en virtud de las disposiciones contenidas en el Poder de fecha 26 de noviembre de 1977, expedido por el Poder Ejecutivo que la faculta para el otorgamiento del presente documento, de una parte; y de la otra parte el DR. ALFONSO PERES CID, dominicano, mayor de edad, casado con la señora RITA GOMEZ DE PERES, domiciliado accidentalmente en esta ciudad, Médico, portador de la cédula de identificación personal No. 22948, serie 37, con sello hábil, provisto del Carnet del Registro Electoral No. 1798553, se ha convenido y pactado el siguiente:

C O N T R A T O :

PRIMERO: EL ESTADO DOMINICANO, por órgano de su representante, VENDE, CEDE Y TRASPASARE, con todas las garantías de derecho libre de cargas y gravámenes, en favor del DR. ALFONSO PERES CID, quien acepta, el inmueble que se describe a continuación:

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

1er LEGISLATURA Ord DE 19 78
REGISTRADA AL No. 848
en el folio — del libro letra J
No — de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de cinco
hojas escritas en máquinas a razón de dos
esquemas interlineales
Santo Domingo, 20 de junio 19 78
Enio S. de Cevallos
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Res. Aprch. del Contrato de Venta suscrito entre
ASUNTO: el ESTADO DOMINICANO y el DR. ALFONSO FERRE CIDPAG.
en fecha 26 de diciembre de 1977.- 2

"El apartamento "F", tercera planta, del edificio No. 20 lado derecho, construido de blocks y concreto, ubicado en la Avenida de Circunvalación - (Malocón), de la ciudad de Puerto Plata".

SEGUNDO: El precio convenido y pactado entre las partes, para la presente venta ha sido por la suma de RD\$ 22,266.34 (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SESENTISIS PESOS ORO CON 34/100), la cual será pagada en la siguiente forma: La suma de RD\$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS ORO EN), pagada como inicial por el Comproedor, según recibo No. 203647, de fecha 19 de Diciembre de 1977, expedido por el Colector de Rentas Internas de esta ciudad, y el resto ó sea la suma de RD\$ 20,266.34 (VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTISIS PESOS ORO CON 34/100), en mensualidades consecutivas de RD\$ 50.00 (CINCUENTA PESOS ORO EN), hasta la total cancelación de la deuda.

TERCERO: La falta de pago de tres (3) mensualidades consecutivas, hará perder al deudor el beneficio del término acordado.

CUARTO: EL ESTADO DOMINICANO, justifica su derecho de propiedad sobre el inmueble objeto del presente contrato, en virtud del Certificado de Título No. , expedido en su favor por el Registrador de Títulos del Depto. de Santiago.

QUINTO: Queda expresamente establecido entre las partes, que el presente contrato debe ser sometido al Congreso Nacional, para su aprobación en vista de que el inmueble a que el mismo se contrae tiene un valor que excede de RD\$ 20,000.00, en virtud de las disposiciones del Art. 55, Inciso 10 de la Constitución de la República.

SEXTO: Las partes aceptan todas las estipulaciones del presente contrato y para lo no previsto en el mismo se remiten al derecho común.

HECHO Y FIRMADO, en dos originales de un mismo tenor, uno para cada una de las partes contratantes, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital -

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

1er LEGISLATURA Ord. DE 1978

REGISTRADA AL No. 898

en el folio 1 del libro letra J

No. 1 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de cinco
hojas escritas en máquinas a razón de dos
ejemplares interlineales

Santo Domingo, 20 de Junio, 1978
Juan G. de Canelo
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Res. Aprob. del Contrato de Venta suscrito entre el
 ESTADO DOMINICANO y el DR. ALFONSO PEREZ CID, en fe-
 cha 26 de diciembre de 1977.-

ASUNTO:

PAG.

3

de la República Dominicana, a los 26 días del mes de diciembre del año
 mil novecientos setenta y siete (1977).

POR EL ESTADO DOMINICANO:

Ldc. Mariana Dinot Miseses,
 Administradora General de Bienes Nacionales.

Dr. Alfonso Pérez Cid,
 Comprador.-

YO, DR. CARLOS TENISTOCLES, Abogado, Notario Público de Los del Nú-
 mero para el Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE: Que por ante mí -
 comparecieron los señores LIC. MARIANA DINOT MISESES Y EL DR. ALFONSO -
 PEREZ CID, de generales y calidades que constan, personas a quienes doy
 fé conocer y me han declarado bajo la fé del juramento ser esas las fig-
 mas que acostumbra usar en todos sus actos tanto públicos como priva-
 dos de todo lo que doy fé y crédito. En Santo Domingo, Distrito Nacio-
 nal, Capital de la República Dominicana, a los 26 días del mes de di-
 ciembre del año mil novecientos setenta y siete (1977).

DR. CARLOS TENISTOCLES,
 ABOGADO- NOTARIO.-

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

En la Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de junio de 1978, a las 10:00 horas, se aprobó el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Informe del Sr. Ministro de Justicia, Poder Judicial y Asesoría Legal.

2. Informe del Sr. Ministro de Economía y Finanzas.

3. Informe del Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportación.

1er LEGISLATURA Ord. DE 1978
REGISTRADA AL No. 848
en el folio 7 del libro letra F
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de cuatro
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espejos interlineales
Santo Domingo, 20 de junio 1978
Aris G. de Amelo
Jefe de las Oficinas del Senado



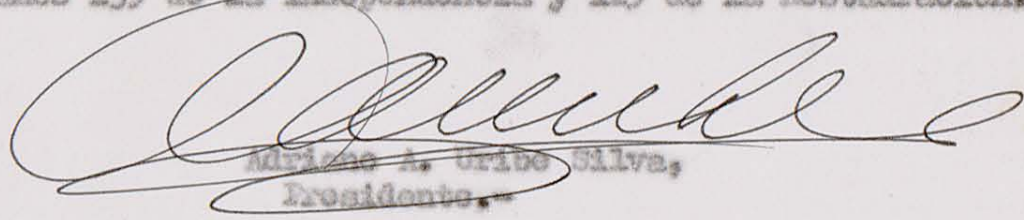
CONGRESO NACIONAL

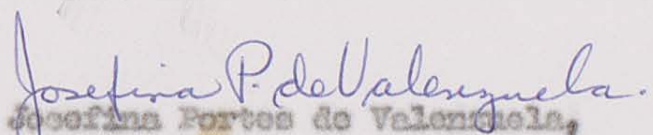
ASUNTO:

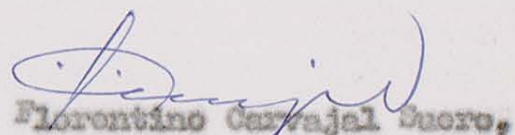
Res. Aprob. del Contrato de Venta suscrito entre el
ESTADO DOMINICANO y el SR. ALFONSO FERRE CID, P. A. G.
fecha 26 de diciembre de 1977.-

4

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional,
en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Do-
minicana, a los veinte días del mes de junio del año mil novecientos seten-
ta y ocho; años 135 de la Independencia y 115 de la Restauración.-


Adriaño A. Uribe Silva,
Presidente.-


Josefina Fortes de Valenzuela,
Secretaria.-


Florentino Carrvajal Suero,
Secretario Ad-Hoc.-



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

[Faint handwritten signatures and text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

1^{ra} LEGISLATURA Ord. DE 1978

REGISTRADA AL No. 848

en el folio 7 del libro letra F

No. — de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de cuatro

hojas escritas en máquimas a razón de dos

espacios interlineales.

Santo Domingo, 20 de junio 1978

En y. de cinco

Jefe de las Oficinas del Senado



Santo Domingo de Guzmán, D.R.
23 de junio de 1978.-

00231

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No. 17001, de fecha 19 de junio del año en curso, anexo al cual remitió los -
contratos siguientes:

a) Contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor del señor Lic. Juan A. -
Portorreal, una porción de terreno con área de 961.01 metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 110-Ref.-780-Pte., del -
Distrito Catastral No. 4, del Distrito Nacional, valorado en la suma de RD\$ 28,000.00.

b) Contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor del señor Joaquín Díaz Ce-
pín, una porción de terreno con área de 1,376.00 metros cua-
drados, dentro de la Parcela No. 110-Ref.-780-Pte., del Dis-
trito Catastral No. 4, del Distrito Nacional, valorado en la suma de RD\$ 27,520.00.

c) Contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor del Ing. Alfredo Alba Sán-
chez, una porción de terreno con área de 1,450.00 metros cua-
drados, dentro de los solares Nos. 14 y 15, de las Manzanas -
Nos. 1404 y 1417, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito Nacional, valorado en la suma de RD\$ 20,300.00.

sigue.-

- 2 -

d) Contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor de la Compañía Anónima de la Tabacalera, C. por A., una porción de terreno con extensión superficial de 1,432.52 metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 192, del Distrito Catastral No. 2, del Distrito Nacional, valorado en la suma de RD\$ 42,975.60.

e) Contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor de la señora Miledys María Santana, el apartamento comercial No. 1-1, del Edificio Curvo No. 4, (Tipo Pantalla), ubicado en el Proyecto "Villa Duarte", de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$ 22,878.71.

f) Contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor de la señora Lucía Bojos de Molinary, el apartamento "B", segunda planta, del edificio No. 19, ubicado en la Avenida de Circunvalación (Malecón), de la ciudad de Puerto Plata, construido de blocks y concreto, valorado en la suma de RD\$ 37,116.11.

g) Contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor de la señora María Matilde Tejada Núñez, una porción de terreno con área de 486.00 metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 2-A-1-Ref.-46-Pte., del Distrito Catastral No. 4, del Distrito Nacional (Solares Nos. 2,3,4,5 y 6-Pte., de la Manzana 2072), valorado en la suma de RD\$ 23,600.00.

h) Contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor del señor Rafael Hernández Núñez, el apartamento "D", segunda planta del edificio No. 21, lado derecho, construido de blocks y concreto, ubicado en la calle Sánchez de la ciudad de Puerto Plata, valorado en la suma de RD\$ 21,432.71.

i) Contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor de la señora Francia Georgette Pucheu Rivera, el apartamento marcado con la letra "A", primera planta lado izquierdo, edificio No. 18, construido de blocks y concreto, en el Proyecto "Avenida Malecón", de la ciudad de Puerto Plata, valorado en la suma de RD\$ 20,115.25.

sigue.-

- 3 -

j) Contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor del Dr. Alfonso Pérez Cid, el apartamento "F", tercera planta, del edificio No. 20, lado derecho, construido de blocks y concreto, ubicado en la Avenida de Circunvalación (Malecón), de la ciudad de Puerto Plata, valorado en la suma de RD\$ 22,266.34.

k) Contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor del señor Carlos Francisco Herrera Pérez, el apartamento "C", tercera planta, del edificio No. 20, lado izquierdo, construido de blocks y concreto, ubicado en la Avenida de Circunvalación (Malecón), de la ciudad de Puerto Plata, valorado en la suma de RD\$ 22,266.34.

Pláceme informarle que el Senado en sesión celebrada el día 20 de junio del cursante año, dictó las Resoluciones Aprobatorias de los referidos Contratos y las remitió a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración y estima, le saluda muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 17000

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

19 JUN. 1978

Al
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Me permito someter al Congreso Nacional, por conducto de ese alto Cuerpo Legislativo de su digna presidencia, de conformidad con las disposiciones del artículo 55, inciso 10, de la Constitución de la República, los contratos detallados a continuación:

a) Contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor del señor Lic. Juan A. Porterreal, una porción de terreno con área de 961.01 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.110-Ref.-780-Pte., del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional, (Solares Nos. 3-Pte., 4-Pte., 7-Pte., y 8-Pte., de la Manzana No.2048) y sus mejoras, consistentes en una casa de dos plantas, construida de blocks y concreto, pisos de granito, con todas sus anexidades y dependencias, valorada en la suma de RD\$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS ORO), pagadera en la forma dispuesta en el mismo;

Arriba



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 2 -

17007

b) Contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor del señor Joaquín Díaz Cepín, una porción de terreno con área de 1,376.00 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.110-Ref.-780-Pte., del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional, (Solar No.11 de la Manzana "B" del Plano Particular de la Urbanización "Los Ríos", ubicada frente a la calle Canoví, valorada en la suma de RD\$27,520.00 - (VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ORO), pagadera en la forma descrita en el mismo;

c) Contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor del Ing. - Alfredo Alba Sánchez, una porción de terreno con área de 1,450.00 metros cuadrados, dentro de los solares Nos. 14 y 15, de las Manzanas Nos.1404 y 1417, del Distrito Catastral No.1, del Distrito Nacional, ubicado en la calle Juan Goico Alix, del Ensanche Ozama, valorada en la suma de RD\$20,300.00 (VEINTE MIL TRESCIENTOS PESOS ORO), pagadera en la forma descrita en el mismo;

d) Contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor de Compañía Anónima de la Tabacalera, C. por A., una porción de



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

17001

- 3 -

terreno con extensión superficial de 1,432.52 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.192, del Distrito Catastral No.2, del Distrito Nacional, situada con frente a la calle Hipólito Herrera Billini, esquina Calle 3, en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, en esta ciudad, valorada en la suma de RD\$42,975.60 (CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS), pagadera en la forma dispuesta en el mismo;

e) Contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor de la señora Miladys María Santana, el apartamento comercial No.1-1, del Edificio Curvo No.4, (Tipo Pantalla), ubicado en el Proyecto "Villa Duarte", de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$22,578.71 (VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 71/100), pagadera en la forma descrita en el mismo;

f) Contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor de la señora Lucía Bojos de Molinary, el apartamento "E", segunda planta, del edificio No.19, ubicado en la Avenida de



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

17007

- 4 -

Circunvalación (Malecón), de la ciudad de Puerto Plata, construido de blocks y concreto, valorada en la suma de RD\$37,116.11 (TREINTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS CON 11/100), pagadera en la forma dispuesta en el mismo;

g) Contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor de la señora María Matilde Tejada Núñez, una porción de terreno con área de 486.00 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.2-A-1-REF.-46-Pte., del Distrito Catastral No. 4, del Distrito Nacional (Solares Nos. 2,3,4,5 y 6-Pte., de la Manzana No.2072), y sus mejoras consistentes en el apartamento marcado con el No.1 del edificio No."D-1", construido de blocks y concreto, en el Proyecto para Empleados de la Fábrica Dominicana de Cemento (2da. Etapa) de esta ciudad, valorada en la suma de RD\$23,600.00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS PESOS ORO), pagadera en la forma dispuesta en el mismo;

h) Contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor del señor Rafael Hernández Núñez, el apartamento "D", segunda planta del edificio No.21, lado derecho, construido de blocks y concreto, ubicado en la calle Sánchez de la ciu-



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 5 -

17001

dad de Puerto Plata, valorada en la suma de RD\$21,432.71 (VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS), pagadera en la forma dispuesta en el mismo;

i) Contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor de la señora Francia Georgette Pucheu Rivers, el apartamento marcado con la letra "A", primera planta lado izquierdo, edificio No.18, construido de blocks y concreto, en el Proyecto "Avenida Malecón", de la ciudad de Puerto Plata, valorado en la suma de RD\$20,115.25 (VEINTE MIL CIENTO QUINCE PESOS CON 25/100), pagadera en la forma dispuesta en el mismo;

j) Contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor del Doctor Alfonso Pérez Cid, el apartamento "F", tercera Planta, del edificio No.20, lado derecho, construido de blocks y concreto, ubicado en la Avenida de Circunvalación (Malecón), de la ciudad de Puerto Plata, valorado en la suma de RD\$22,266.34 (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 34/100), pagadera en la forma dispuesta en el mismo;



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 6 -

170003

k) Contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor del señor Carlos Francisco Herrera Pérez, el apartamento "C", tercera planta, del edificio No.20, lado izquierdo, construido de blocks y concreto, ubicado en la Avenida de Circunvalación (Malecón) de la ciudad de Puerto Plata, valorado en la suma de RD\$22,266.34 (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 34/100), pagadera en la forma dispuesta en el mismo.

Espero, que los señores legisladores impartirán su voto de aprobación a los indicados contratos.

DIOS, PATRIA y LIBERTAD,

Joaquín Balaguer.

JRAS
RG/1p.
3-3-78.

E N T R E :

EL ESTADO DOMINICANO, debidamente representado en este -
 acto por la Administradora Genral de Bienes Nacionales, LIC. MARIA
 NA BINET MIESES, dominicana, mayor de edad, soltera, funcionaria -
 pública de este domicilio y residencia, portadora de la cédula de
 identificación personal No.23663, serie 23, con sello hábil, provis
 ta del Carnet del Registro Electoral No.1251114, quien actúa en --
 virtud de las disposiciones contenidas en el Poder de fecha 28 de
 Noviembre de 1977, expedido por el Poder Ejecutivo que la faculta
 para el otorgamiento del presente documento, de una parte; y de la
 otra parte el DR. ALFONSO PEREZ CID, dominicano, mayor de edad, ca
 sado con la señora RITA GOMEZ DE PEREZ, domiciliado accidentalmen
 te en esta ciudad, Médico, portador de la cédula de identificación
 personal No.22948, serie 37, con sello hábil, provisto del Carnet
 del Registro Electoral No.1798553, se ha convenido y pactado el si
 guiente: - - - - -

C O N T R A T O:

PRIMERO: EL ESTADO DOMINICANO, por órgano de su represen
 tante, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, con todas las garantías de derecho
 libre de cargas y gravámenes, en favor del DR. ALFONSO PEREZ CID, -
 quien acepta, el inmueble que se describe a continuación: - - - - -

A-110

"El apartamento "F", tercera planta, del edificio No.20
 lado derecho, construido de blocks y concreto, ubicado en la Aveni
 da de Circunvalación (Malecón), de la ciudad de Puerto Plata,

SEGUNDO: El precio convenido y pactado entre las partes,
 para la presente venta, ha sido por la suma de RD\$22,266.34 (VEINTI-
 DOS MIL DOSCIENTOS SESENTISEIS PESOS ORO CON 34/100), la cual será --
 pagada en la siguiente forma : La suma de RD\$2,000.00 (DOS MIL PESOS
 ORO MN), pagada como inicial por Comprador, según recibo No.203647,-
 de fecha 19 de Diciembre de 1977, expedido por el Colector de Rentas
 Internas de esta ciudad, y el resto ó sea la suma de RD\$20,266.34 --
 (VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTISEIS PESOS ORO CON 34/100), en mensua
 lidades consecutivas de RD\$50.00 (CINCUENTA PESOS ORO MN), hasta la
 total cancelación de la deuda. - - - - -

TERCERO: La falta de pago de tres (3) mensualidades consecutivas, hará perder al deudor el beneficio del término acordado. - - - - -

CUARTO: EL ESTADO DOMINICANO, justifica su derecho de propiedad sobre el inmueble objeto del presente contrato, en virtud del Certificado de Título No. , expedido en su favor por el Registrador de Títulos del Depto. de Santiago

QUINTO: Queda expresamente establecido entre las partes, que el presente contrato debe ser sometido al Congreso Nacional, para su aprobación en vista de que el inmueble a que el mismo se contrae tiene un valor que excede de RD\$20,000.00,- en virtud de las disposiciones del Art.95, Inciso 10 de la Constitución de la República. - - - - -

SEXTO: Las partes aceptan todas las estipulaciones del presente contrato y para lo no previsto en el mismo se remiten al derecho común. - - - - -

HECHO Y FIRMADO, en dos originales de un mismo tenor, uno para cada una de las partes contratantes, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 26 días del mes de Diciembre del año mil novecientos setenta y siete (1977). - - - - -

POR EL ESTADO DOMINICANO:

S.R.I
Nos.0370879
3401282
223.25
26-12-77

Lic. Mariana Binet Mirses,
Administradora General de Bienes Nacionales.

Dr. Alfonso Pérez Cid,
Comprador.

YO, DR. CARLOS TEMISTOCLES , Abogado, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE: Que ante mí comparecieron los señores LIC. MARIANA BINET MIRSES Y EL DR. ALFONSO PEREZ CID, de generales y calidades que constan, personas a quienes doy fé conocer y me han declarado bajo la fé del juramento ser esas las firmas que acostumbras usar en todos sus actos tanto públicos como privados de todo lo que doy fé y crédito - En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 26 días del mes de Diciembre del año mil novecientos setenta y siete (1977). - - - - -

Administración General de Bienes Nacionales
SECCION DE CATASTRO
REGISTRADO EN FECHA 2/2/78
POR *[Signature]*



00